Producción y Transformaciones Agrícolas, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente. Igualmente se aprobaron los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de fusión, así como a los acreedores del derecho de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la ley de sociedades anónimas dentro del plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sant Cugat del Vallès, 27 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Liven, Sociedad Anónima y Administrador único de Producción y Transformaciones Agrícolas, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, José Salvador Montagut Guix.—45.167.

y 3.a 18-7-2008

### M.A. SUÁREZ, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 58/08, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 3 de julio de 2008, por el que se declara a la ejecutada M.A. Suárez S.L., con C.I.F. B33907346, en situación de insolvencia total por importe de 1308,91 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 4 de julio de 2008.—El Secretario Judicial, Luis de Santos González.—44.814.

#### MARÍA CELIA MARTINELLI MARTINELLI

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Burgos, accidental,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 12/08 de este Juzgado de lo Social, seguida a instancia de doña Consuelo Sirio contra «María Celia Martinelli Martinelli», se ha dictado en fecha 19 de mayo de 2008 auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 694,18 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 4 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, doña Cristina Rodríguez Cuesta (accidental).—44.727.

# MUNDO MANAGEMENT, S. A. (Sociedad absorbente) MODULA STANDS Y CARPAS, S. L. (Sociedad absorbida)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas de Socios y Accionistas de las sociedades «Mundo Management, Sociedad Anónima» y «Modula Stands y Carpas, Sociedad Limitada», han decidido, el pasado día 30 de junio de 2008, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de «Modula

Stands y Carpas, Sociedad Limitada» por parte de «Mundo Management, Sociedad Anónima», de tal modo que la primera de ellas quedará disuelta y extinguida, y traspasará en bloque todo su patrimonio a la segunda, que ampliará su capital social, todo ello en base al proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de Administración de las dos Sociedades y que ha sido depositado previamente en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 1 de julio de 2008.—Doña Herminia Fernández Martín, Administradora Solidaria de Mundo Management, S.A., y don Daniel Rodríguez Fernández, Administrador Único de Modula Stands y Carpas, SL.—44.701.

y 3.ª 18-7-2008

#### MÉRIDA CLIMATIZACIÓN, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios, a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa, sito en calle Arenal de Pancaliente, s/n, de Mérida, el próximo día 30 de septiembre de 2008, a las 17 horas, en primera convocatoria, y el mismo día y en el mismo lugar a las 18,30, en segunda convocatoria, si hubiera lugar, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente:

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales, y propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2007, así como de la gestión del Órgano de Administración de dicho periodo.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción lectura y aprobación de acta de la reunión.

Los Señores socios, podrán examinar en el domicilio social, la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta, o solicitar la entrega o envío gratuito de esos documentos.

Mérida, 1 de julio de 2008.–El Presidente Consejo de Administración, Celso Gallego Gutiérrez.–44.938.

## NOREL, S. A.

Complemento Junta general de accionistas

De conformidad con la solicitud realizada al amparo del artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, por la presente se publica un complemento a la convocatoria de Junta general de accionistas que se celebrará en Madrid, en la Notaría «Notarios Monte Esquinza, 6», calle Monte Esquinza, 6, planta baja, el día 5 de agosto de 2008, a las 13 horas, en primera convocatoria y, el día 6 de agosto de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, incluyéndose el siguiente punto en el orden del día:

«Séptimo - Ejercicio de la acción de responsabilidad social contra el Consejo de Administración de Norel, Sociedad Anónima.»

En consecuencia, los puntos séptimo y octavo del orden del día pasan a octavo y noveno, respectivamente. En lo demás, se reiteran los restantes extremos contenidos en la mencionada convocatoria de Junta general de accionistas publicada el día 4 de julio de 2008, en el Borme número 127 y en un periódico de tirada nacional.

Madrid, 17 de julio de 2008.—Enrique Pablos Pérez, Presidente del Consejo de Administración.—46.093.

#### OREJAS XXI, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de agosto de 2008, a las 9:00 horas en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, y en segunda convocatoria el 28 de agosto de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.-Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.-Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.-Nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Madrid, 16 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Guillermo Avanzini González-Llanos.—46.011.

# ORGANIZACIÓN Y DECORACIÓN DE COMERCIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 37/08, de este juzgado de lo social, seguido a instancia de Joan Simón contra la empresa Organización y Decoración de Comercios, Sociedad Lmitada, se ha dictado resolución de fecha 4/6/08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Organización y Decoración de Comercios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 1420,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 3 de julio de 2008.—Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial.—44.831.